



Nuestra Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/AAF.

LOTA, 08 de Marzo 2024

DECRETO N° 392./

Vistos:

a) DF. N° 150 DE 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Primario y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974;

b) Certificado de Estudios Segundo Semestre

c) Declaración Jurada Simple del Funcionario

d) Certificado de Nacimiento de las Cargas Familiar

e) Certificado SIAGF.

f) Decreto de Nombramiento N° 383 de fecha 24.01.2024, a contar del 01.02.2024, Técnico grado 15° E.M.R.

g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como **Carga familiar a FRANCISCA PAZ ANTONIA ROA FUENTEALBA**, en el período comprendido entre el 01.02.2024 hasta el 31.12.2027, hijo menor de 18 años y a **JOAQUIN IGNACIO ROA FUENTEALBA** (Primer Semestre Académico año 2024) hijo mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media. Hasta el 31.07.2024.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGAS	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DINA FABIOLA FUENTEALBA LEAL		FRANCISCA PAZ ANTONIA ROA FUENTEALBA		
		JOAQUIN IGNACIO ROA FUENTEALBA		

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- ❖ Funcionario
- ❖ Sección Bienestar de Personal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Dir. De Control
- ❖ Carpeta Personal
- ❖ Oficina Transparencia
- ❖ Archivo.